

## Encubrimiento criminal de efectos cancerígenos del glifosato

Jaime García. Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad y la Naturaleza de América Latina (UCCSNAL), biodiversidadcr@gmail.com

*“Cuando uno demuestra hechos que pueden tener impacto en la salud pública, es obligación darle una difusión urgente y masiva”*

Dr. Andrés Carrasco (1946-2014)

Los “Documentos de Monsanto” y la obra de Carey Gillam *“Whitewash: the story of a weed killer, cancer, and the corruption of science”* están divulgando el ocultamiento de información por parte de la corporación Monsanto sobre los efectos cancerígenos del herbicida glifosato ¡desde hace más de 35 años!!! ([goo.gl/i6H55Q](http://goo.gl/i6H55Q), [goo.gl/ntpm6h](http://goo.gl/ntpm6h), [goo.gl/cwYTQV](http://goo.gl/cwYTQV)).

Igualmente se ha revelado el favorecimiento de difusión de información engañosa a favor del herbicida glifosato, por organizaciones privadas y agencias reguladoras estatales, quedando en duda su prestigio y reputación. Entre estas están la WebMD (corporación estadounidense conocida principalmente como un editor en línea de noticias e información relacionada con la salud y el bienestar humanos) y la EPA (Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU.) ([goo.gl/ecwxvo](http://goo.gl/ecwxvo), [goo.gl/OdAuI3](http://goo.gl/OdAuI3), [goo.gl/hICBIR](http://goo.gl/hICBIR), [goo.gl/32y9Vo](http://goo.gl/32y9Vo))

**Peligrosidad comprobada:** el glifosato está clasificado por la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC), en la categoría más próxima a “cancerígena para humanos”, por haberse encontrado

“pruebas convincentes de que el glifosato puede causar cáncer en animales de laboratorio”, así como “pruebas limitadas de carcinogenicidad en humanos (linfoma no Hodgkin)”, a la vez que causa daño en el material genético de las células humanas. Existe más de medio millar de investigaciones que confirman los efectos tóxicos que el glifosato causa en seres humanos, la agricultura, los animales y el ambiente en general ([goo.gl/y3m6WV](http://goo.gl/y3m6WV), [goo.gl/ZX3gQd](http://goo.gl/ZX3gQd), [goo.gl/WVXERJ](http://goo.gl/WVXERJ), [goo.gl/oiYbQR](http://goo.gl/oiYbQR), [goo.gl/c6NiEo](http://goo.gl/c6NiEo)).

El documental “El informe italiano sobre Argentina” muestra descarnadas historias sobre los efectos tóxicos (especialmente en niños) causados por el glifosato y otros agrotóxicos en comunidades aledañas a los monocultivos adictos a sus aplicaciones ([goo.gl/dUUsoA](http://goo.gl/dUUsoA)).

**¿Qué se está haciendo en Costa Rica?** Se ha solicitado al Poder Ejecutivo, un decreto que prohíba el glifosato, y a los consejos universitarios de las cinco universidades públicas, la proscripción del uso del glifosato en sus instalaciones. También se está solicitando la prohibición del uso de herbicidas, especialmente del glifosato,

en áreas urbanas y públicas bajo responsabilidad de las municipalidades (parques, campos deportivos, caminos, cementerios, aceras, caños, etc.), sustituyendo su uso por alternativas menos peligrosas para los seres humanos y el ambiente ([goo.gl/BBmAAa](http://goo.gl/BBmAAa)).

**Sí se puede:** la prohibición del uso del glifosato en áreas públicas, ya es un hecho en Francia, Italia, Bélgica, Holanda, Malta, Sri Lanka, y múltiples gobiernos locales, por lo que no hay razón que justifique el atraso de su aplicación en nuestro país. En España más de 45 municipios han adoptado restricciones o prohibición al uso del glifosato, entre ellos Madrid, Barcelona, Sevilla, Toledo, Zaragoza y Tarragona, como también lo han hecho las comunidades autónomas de La Rioja, Extremadura y Aragón ([goo.gl/zlmvfz](http://goo.gl/zlmvfz)). Ya 30 representantes de la Eurocámara solicitaron al presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, que no se renueve la autorización del glifosato en la Unión Europea ([goo.gl/brtkf9](http://goo.gl/brtkf9)). En nuestro país la Municipalidad de Pérez Zeledón acordó la *“no utilización en Áreas Públicas, de todo tipo de agroquímicos (como herbicidas, plaguicidas y otros agrotóxicos) en beneficio del cantón y los ciudadanos”*, lo cual es un ejemplo y motivación para otros concejos municipales.

**¿Repitiendo el ominoso caso del DBCP (Nemagón)?:** uno de los casos más emblemáticos de irresponsabilidad y culpabilidad corporativa y gubernamental por la liberación irresponsable de un agroquímico altamente peligroso, y la no intervención oportuna de las autoridades, fue el caso del nematocida DBCP, que afectó a miles de trabajadores agrícolas costarricenses y de otros países en los años 60 y 70 , con efectos lamentables e irreversibles de esterilidad y muerte ([goo.gl/vJ0lld](http://goo.gl/vJ0lld)).

El glifosato presenta una historia similar. Sólo en EE.UU se tramitan contra Monsanto más de 700 demandas judiciales, y se espera que aumenten a 3000 en los próximos meses. Los perjudicados denuncian datos falsificados por Monsanto para ocultar la peligrosidad toxicológica del glifosato, y la elaboración de campañas de información engañosa para convencer a tomadores de decisiones, agricultores y a la población en general de que el glifosato no es lo peligroso que evidencian las investigaciones científicas independientes ([goo.gl/i6H55Q](http://goo.gl/i6H55Q), [goo.gl/OdAul3](http://goo.gl/OdAul3)).

**Complicidad política por omisión:** la prohibición del glifosato debe hacerse en este momento, sin esperar que se haga en la mayoría de los países del mundo, como sucedió en nuestro país con otros agrotóxicos (ej. DDT, aldrín, dieldrín, 2,4,5-T, arseniato de plomo, etc.). Cada día que se utiliza el glifosato en nuestro país, es un día en contra de la salud humana y del ambiente de los ciudadanos, y a favor de las ganancias corporativas de los fabricantes de este herbicida, constituyéndose las autoridades y gobernantes de turno en cómplices por omisión de esta situación y su continuación.

**Palabras finales:** como indicado por Carrasco *“No existe razón de Estado ni intereses económicos de las corporaciones que justifiquen el silencio cuando se trata de la salud pública.”* Insto a las autoridades políticas de manera respetuosa, pero vehemente, a cumplir con los artículos 46 y 50 de nuestra Constitución Política, la cual juraron hacer cumplir, protegiendo así a la salud de los ciudadanos y el ambiente, en lugar de resguardar los intereses mercantilistas de las empresas de agrotóxicos.